197

e U

ě

cerrada al

carrera.

÷

functionaries

qe

SEGURA

DEL

MINISTERIO: OBRAS PUBLICAS

ORGANISMO: CONFEDERACION HIDROGRAFICA

				-			i	3					
Numero de	Apellidos y nombre	ř de na	Fecha. de nacimiento	 g	Fecha	Pecha del primer nombramiento	mer	T. Ti	Tiempo de servicios	Situación		Lcc	Lecalización
ordeta	The state of the s	Dia	Dia Mes Año	Año :	Dia	ia Mes Aft	Affo	Dias N	Dia Mes Afto Dias Meses Aftos	administrativa	destinado	Provincia	Localidad
	Ingenieros (01)												
1-1	1-1 Fernandez Alvarez-Castellanos, Luis 15 ago	12	080	32	_	abr		4	5	AC	Central	MU	Murcia.
•	Peritos (02)												
3-2	2-1 loig García, Salvador Juan Enrique,	28 16	jul yem	53 0	´ =	abr abr	3 33	भागः	∞ ∞ £n in	AA OO	Central Central	MU	Murcia. Murcia.
***************************************	The state of the s			:			-				-		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de enero de 1973 por la que se nom-bra a doña Maria Pilar de Torres Luna Profesora agregada de «Geografia Descriptiva» en la Facul-tad de Filosofia y Letras de la Universidad de Santiago.

limo. Sr.: En virtud de concurso oposición,
Este Ministerio ha resucito nembrar a doña María Pilar de
Torres Luna, número de Registro de Personal A42EC388, nacida
el 28 de octubre de 1937, Profesora agregada de «Geografía
Descriptiva» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con
los emolumentos que según tiquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre
retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil dei
Estada y demás disposiciones complementarias.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1973.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación:

ORDEN de 8 de enero de 1973 por la que se nom-bra a don Lucio Diaz-Flores Feo Profesor agregado de «Histología y Embriología General y Anatomia Patológica (Histología con Citología)» en la Facul-tad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Lucio Diaz Flores
Feo, número de Registro de Personal A42EC389, nacido el 9 de
septiembre de 1938, Profesor agregado de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica (Histología con Citología)
en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, en
las condiciones establecidas en los artículos 3.º y 9.º de la Ley
83/1985, de 17 de Julio, sobre estructura de las Facultades Uni
versitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según
liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la
Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposicione, complementarias.

narios de la Administración Civit del Estado y demas disposi-cione; complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de enera de 1973 por la que se nombra a don Ramán Valis Plana Profesor agregado de ·Historia de los Sistemas Filosoficos en la Facul-tad de Filosofia y Letras de la Universidad de

Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición, Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Valls
Plana, número de Registro de Personal A42EC91, nacido el 27
de febrero de 1928, Profesor agregado de «Historia de los Sistema Filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los
artículos 8° y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con
los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresrondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre ios emoiumentos que segun handación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionários de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Le digo a V. A. para su conocimiento y efectos.

Dias guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e investigación.

ORDEN de 9 de enero de 1973 por la que se nom bra à don Juan José López-Ibor Aliño Profesor agregado de «Psicología Médica y Psiquiatria» en la Facultad de Medicina de la Universidad de

En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a den Juan José López-Ibor Aliño, número de Registro de Personal A42EC390, nacido

1. 1.

el 17 de diciembre de 1941, Profesor agregado de «Psicología Médica y ^osiquiatria» en la Facultad de Medicina de la Univer-Medica y Saquiatras en la racturat de Medicina de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los articulos 8.º y 9.º de la Ley 83/19.5, do 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Es-

tado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernandez.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nom-bra Director de la Escuela Universitaria de Estu-dios Empresariales de Santander a don Manuel Ro-driguez Rodriguez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, de conformidad com el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto nombrar con caracter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santander a don Manuel Rodríguez Rodríguez (AoSEC170).

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nom-bra Director de la Escuela Universitaria de Inge-niería Técnica Industrial de Juén a don Aniceto Valverde Martinez.

Vista la propuesta formulada por el Reciorado de

la Universidad de Granada, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional. Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaen a don Aniceto Valverde Martinez (AGEG/ASI) (A05EC481),

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de enero de 1973.

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nombra Director de la Escucla Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastian a don Victor José Rey Uriarte.

Bino. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del articulo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con caràcter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastian a don Victor José Rey Uriarte (A65EC25).

Lo digo a V. I. 1925.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madvid, 10 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingenieria Técnica Minera de Linares a don Juan Miguel Martinez Garcia.

Hino. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Univercidad de Granada, de conformidad con el número 3 del articulo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniera Técnica Minera de Linares a don Juan Miguel Martinez Garcia (A03EC339).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dio guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero do 1973.

VILLAR PALASI

Ilme, Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 19 de enero de 1873 por la que se nom-bra a don Eduardo Roca Roca Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

linto. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

limo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Roca Reca, numero de Registro de Personal A42EC393, nacido el 2 de julio de 1929. Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno do la Ley 63/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitaria y su Profesorado, y con los emolumentos que segun liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administractón Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

narios de la Administracion Civil del estato, , ciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernandez.

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de enero de 1873 por la que cesa don José Ramón Masaguer Fernández como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago y se nombra Director de dicho Instituto a don Julio Casado Linarejos,

flmo, Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1878/1969, de 24 de julio (*Boletin Oficial del Estado del 15 de agosto), Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese, a petición propia, de don José Ramón Masaguer Fernández como Director del Instituto de Ciencias de la Educa-ción de la Universidad de Santiago, agradeciendole los servicios prestados.

1. Nombrar Director de dicho Instituto a den Julio Casado Lingrejos, Catedratico de la Facultad de Ciencias de dicha Universidada

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Instituto Español de Oceanogralia por la que se dispone la publicación en el «Bo-letín Oficial del Estado» de la relación de los fun-cionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y de

tuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Dirección ha tenido a bien ordenar la publicación en el Boletin Oficial del Estado de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerara provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

nocimiento de trienios,

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estiman pertinentes.

Madrid, 8 de diciembre de 1972.-El Director, Dámaso Berenguer.